



Eugenesia y educación sexual en México: 1882-1934

Karen Ramírez González¹

El Colegio de Morelos, Morelos, México (karenrg830704@hotmail.com)

ORCID ID: 0000-0003-0279-0491

Recibido: 11 de agosto de 2019 | Aceptado: 2 de marzo de 2021 | Publicado en línea: 17 de julio de 2021

DOI: <http://dx.doi.org/10.18175/VyS12.1,2021.1>

RESUMEN

El trabajo explica la institucionalización de la educación sexual y la eugenesia en México entre 1882 y 1934. El estudio se centra en los factores que permitieron el surgimiento de las ideas sobre el mejoramiento racial entre las élites liberales y conservadoras católicas; examina las raíces del desarrollo de la educación sexual como proyecto pedagógico e institucional; y explica los motivos de la oposición de la Iglesia católica frente a estas políticas. En el estudio se concluye que, a pesar de no existir discrepancias respecto a la eugenesia y la educación sexual a principios del siglo XX entre la Iglesia católica y el Estado mexicano, las prácticas abortivas y esterilizadoras de 1930 en Occidente produjeron la oposición de Pío XI hacia estos proyectos, por atentar contra la familia y los valores católicos. En México, esto incidió en la articulación de las bases sociales de la Iglesia católica y en que la educación sexual no pudiera implementarse en ese periodo, debido a la oposición de los católicos radicales.

PALABRAS CLAVE

liberalismo, conservadurismo católico, educación sexual, eugenesia.

1 Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora Investigadora de Tiempo Completo de El Colegio de Morelos. Morelos, México. Contacto: karenrg830704@hotmail.com

Eugenesia e educação sexual no México: 1882-1934

RESUMO

O trabalho explica a institucionalização da educação sexual e da eugenia no México entre 1882 e 1934. O estudo se centra nos fatores que permitiram o surgimento das ideias sobre melhorias raciais entre as elites liberais e conservadoras católicas; examina as raízes do desenvolvimento da educação sexual como projeto pedagógico e institucional; e explica os motivos da oposição da Igreja católica diante dessas políticas. Na pesquisa se conclui que, apesar de não existir discrepâncias sobre a eugenia e a educação sexual no início do século XX entre a Igreja católica e o Estado mexicano, as práticas abortivas e esterilizadoras, de 1930, no Ocidente, produziram a oposição do Pio XI diante desses projetos, por atentar contra família e os valores católicos. No México, isto incidiu na articulação das bases sociais da Igreja católica e em que a educação sexual não pudesse ser implementada nesse período, devido a oposição dos católicos radicais.

PALAVRAS-CHAVE

liberalismo, conservadorismo católico, educação sexual, eugenia.

Eugenics and sex education in Mexico (1882-1934)

ABSTRACT

The work presents the institutionalization of sex education and eugenics in Mexico between 1882 and 1934. The study focuses on the factors that allowed the emergence of ideas about racial improvement among liberal and conservative Catholic elites; examines the roots of sexual education development as a pedagogical and institutional project; and explains the reasons for the opposition of the Catholic Church against these policies. The study concludes that despite the lack of discrepancies towards eugenics and sex education at the beginning of the 20th century between the Catholic Church and the Mexican State, the abortive and sterilizing practices of the 1930s in the West produced the opposition of Pius XI towards these projects, for undermining the family and Catholic values. In Mexico this influenced the articulation of the social foundations of the Catholic Church and that sexual education could not be implemented in that period, due to the opposition of radical Catholics.

KEYWORDS

Liberalism, Catholic conservatism, sex education, eugenics.

INTRODUCCIÓN

La educación sexual es un tema de suma importancia para el desarrollo social y económico de los Estados. Permite prevenir, detectar y atender oportunamente enfermedades que puedan considerarse de alto riesgo sanitario y que impacten de manera negativa en la población económicamente activa, además de tener un mejor control y calidad de la natalidad evitando altas tasas de mortalidad materno-infantil (Naranjo, 2005; González, Bolaños & Pupo, 2010; Padua, 2012; Berra & De Lellis, 2016).

En México la institucionalización de la educación sexual formó parte del proceso que se ha denominado en la literatura la “invención del ciudadano” (Cortés, 2009; Gómez, 2014; Gómez, 2017). Esta invención procedía, desde la visión de las élites políticas liberales, de la necesidad de cambiar los comportamientos asociados a los indígenas y a las clases

empobrecidas que impedían el desarrollo económico y político del país, entre los que se encontraban las enfermedades derivadas de los escasos hábitos de higiene y de la sexualidad irresponsable, la predilección por la prostitución (*La Palabra*, 1933; Del Castillo, 1933) y el “impulso natural” de estos grupos hacia el crimen.

Las élites políticas liberales estaban convencidas que éstas y otras patologías sociales podían erradicarse si se interiorizaba en los individuos la importancia de la reproducción selectiva y la prevención de enfermedades, a través de un programa de educación sexual. Lo cual permitió el desarrollo de una corriente ideológica promotora de la eugenesia aproximadamente desde la década de 1870 (Heredia & Rodríguez, 2021; Ramírez, 2016; Suárez, 1999).

Para estudiar el sistema de valores que transmitió este proyecto educativo, el objeto de estudio se analizará desde el cuerpo doctrinario del liberalismo mexicano, que, como se sabe, fue la ideología dominante de la élite gobernante durante el periodo seleccionado (Aguilar, 2008; Córdova, 2011; Bautista, 2012). Por lo tanto, se requiere el seguimiento de la historia de las ideas que derivaron en el desarrollo de la eugenesia y la educación sexual conducido por las élites mexicanas.

En México el liberalismo comienza a filtrarse a partir de los albores de la independencia. La cercanía con EE. UU. logró despertar inquietudes y esperanzas cuasi palpables sobre la modernización del país. El liberalismo estadounidense se distanció de sus orígenes coloniales y logró institucionalizar, originalmente en diez enmiendas constitucionales, un conjunto de libertades personales, económicas y jurídico-políticas que prosperaron entre la sociedad por el deseo de producir y reducir el poder del Estado. Sin embargo, las peculiaridades de la población mexicana imposibilitaban garantizar que se desarrollaran en la práctica tales principios.

Para materializar la ruptura con el pasado colonial español, las élites políticas mexicanas se propusieron como meta nacional masificar la interiorización de valores con respecto a la mentalidad secular, la libertad individual y el desarrollo de la propiedad privada.

Para ello, se valieron de su capacidad pragmática y de distintos medios que poco hacían alusión al liberalismo occidental:

La eliminación de los hábitos comunales y del fuerte localismo de la sociedad permitiría crear la conciencia individual. La destrucción de las razas mediante el mestizaje y el etnocidio harían que por primera vez se pudiera hablar de la nacionalidad, y de la integración de los habitantes a partir de nuevos elementos distintivos como una cultura común; el castellano como lengua oficial; nuevos hábitos de higiene y salud que eliminarían las patologías sociales; una nueva ética de trabajo y ahorro; el sometimiento y respeto a la ley y a las autoridades emanadas de los gobiernos constituidos; y la sustitución de la fe por la razón. (Ramírez, 2016, p. 141)

El vehículo transmisor del liberalismo fue sin duda la política educativa (Vázquez, 2005; Barriga, 2011; Zepeda, 2012), puesto que quien controla la difusión ideológica puede reorganizar los valores en torno al poder y a la ciudadanía política. Apenas si comienzan a producirse

investigaciones desde diferentes disciplinas en estas temáticas (Greaves, 2001; Florescano, 2005; Calvo, 2003; Galván, 2011); sin embargo, el estudio de la eugenesia y su vínculo con la educación liberal ha sido abordado escasamente. Sobresalen tres vertientes temáticas acotadas en el tiempo en el siglo XIX y XX, para el caso mexicano.

La primera se centra en las investigaciones realizadas sobre el impacto de la pobreza en el aprendizaje de niños y adultos, así como sus mecanismos de solución (Urías, 2001; 2003; 2004). Una segunda vertiente está dedicada a las investigaciones científicas que indagaron las razones por las que los indígenas, obreros y campesinos estaban condicionados por herencia familiar y por el entorno social a poseer características opuestas a la población nacional mestiza (López, 2000; López, 2004). Una tercera vertiente analiza los estudios raciales elaborados por el Gobierno, que tenían por objetivo el diseño de planes y programas educativos para corregir las patologías sociales, a través de análisis psicológicos o experimentos sociales (Secretaría de Educación Pública, 1927; Gómez & Argoytia, 1940; Gómez, 1943).

Con el fin de contribuir al estudio de los temas anteriormente reseñados, este artículo toma como punto de partida mi investigación doctoral y los análisis anteriormente desarrollados y publicados por mi autoría relacionados con la política educativa mexicana, que han sido ampliados y reformulados en diversos aspectos (Ramírez, 2018; Ramírez, 2016; Ramírez & Granados, 2013). Además, este trabajo forma parte de una investigación en marcha sobre el análisis crítico del discurso entre la Iglesia católica y el Estado mexicano durante los siglos XIX y XX, con respecto a la disputa en el tema educativo.

Para contribuir a evidenciar nuevos aportes, este artículo plantea como *objetivo general*, exponer mediante un seguimiento histórico, principalmente a partir de fuentes primarias, las metas que persiguieron las élites gobernantes a través de la institucionalización de la educación sexual y la eugenesia, y como *objetivo específico*, explicar las razones de la oposición conservadora católica ante este proyecto ideológico-educativo.

La pregunta que dirige este trabajo es, *¿cuáles son las razones que explican la oposición conservadora católica en la implementación de la educación sexual en México durante el periodo analizado?* La hipótesis que responde a este cuestionamiento se sintetiza en el siguiente planteamiento: la Iglesia católica, al tener fuertes vínculos con el papado de Roma, se convirtió en un actor defensor de las encíclicas que refrendaban el derecho canónico de los padres a educar a sus hijos. La educación sexual se consideró una violación a dicha prerrogativa y como un atentado a los valores de la familia tradicional. Por tanto, el conservadurismo católico articuló un movimiento opositor frente al Estado mexicano por la institucionalización de la eugenesia y la educación sexual, entre 1882 y 1934.

La relevancia de contrastar la visión de las élites políticas liberales mexicanas con las conservadoras católicas radica en que tradicionalmente a la Iglesia católica, dentro de los estudios de la educación en México, se le ha mostrado como un actor radical —reaccionario— y simplista, que, debido a su integrista y ultramontanismo, era incapaz de sumarse a los proyectos progresistas del Estado.

El rastreo histórico e ideológico permite corroborar que dentro de la Iglesia católica han convergido diversas corrientes, que incluso han sido tan visionarias como las liberales. De ahí

que en diversos momentos de la historia se han podido observar concordancias ideológicas y periodos de cooperación con el Estado.

Por el contrario, al Estado mexicano y a sus élites políticas liberales se les ha proyectado como actores detentadores de la hegemonía ideológica, con gran capacidad de control de las disidencias y con una fuerte presencia en el territorio nacional (Reyes, 1957; Reyes, 1974; Reyes, 1982). Sin embargo, a partir de la década de 1930, y hasta antes del Concilio Vaticano II (1962-1965), la Iglesia católica tuvo gran capacidad de veto ante la política educativa, principalmente en los aspectos que categorizaba como un atentado contra la moral, el culto religioso y la virtud de la familia tradicional.

Aunque el apoyo social a las élites conservadoras y liberales es uno de los factores por considerar en este estudio para entender la capacidad de veto de la Iglesia católica, o el apoyo al liberalismo educativo, los límites de esta investigación consisten en no tener por fin el análisis económico o social del México de los siglos XIX y XX, o la realización de un estudio de prospectiva que explique las consecuencias de lo aquí analizado en la educación sexual contemporánea, en los valores actuales de la sociedad mexicana, o las violencias derivadas de factores sexuales.

A partir de estos planteamientos, tres son los principales aportes en esta investigación. En primer lugar, estudiar a las élites (conservadora católica y liberal) como actores con capacidad de influencia y movilización para la consecución de sus fines ideológicos. Segundo, el rastreo histórico muestra el impacto del enfrentamiento de dichas élites en el contenido ideológico y programático del proyecto de eugenesia y educación sexual promovido por el Estado mexicano. Tercero, el análisis de la disputa histórica permite identificar la influencia del debate ideológico en torno a la sexualidad y el mejoramiento racial, como variable explicativa para comprender lo que se ha denominado en la literatura mexicana el periodo de “apropiación de las conciencias” (Vázquez, 1969; Loaeza, 2012), donde ambos actores buscaron la hegemonía ideológica a través del control de distintos medios infraestructurales, la educación, y de los vacíos de poder, para moldear al ciudadano mexicano.

La selección de la herramienta metodológica que coadyuvará a la explicación del objeto de estudio de esta investigación partió de la necesidad de emplear un enfoque que analizara la evolución histórica de la educación sexual desde la perspectiva de la Ciencia Política. Debido a que, en primer lugar, el rastreo histórico evidenció la existencia de dos élites en conflicto (la élite política del Estado mexicano y la élite religiosa de la Iglesia católica), por la construcción de la nación y de la ciudadanía a través de la educación.

En segundo lugar, los intereses en conflicto entre ambas fuerzas políticas hicieron que la educación sexual se convirtiera en un tema de debate público y en un conflicto abierto de tipo ideológico —por momentos irreconciliable— entre dichas élites durante los siglos XIX y XX. Por ello, las relaciones que se establecieron entre la élite política y religiosa estuvieron condicionadas por los periodos de consenso y de disputa por el tema educativo, que sobre todo revelaron los antagonismos ideológicos entre el liberalismo y el conservadurismo católico, así como los procesos de dominación y resistencia ideológica empleados por ambas élites, por lo que el resultado de dichas relaciones impactó en la transformación de los contenidos de la educación sexual.

En tercer lugar, la presencia de la élite política del Estado mexicano, como actor principal en el desarrollo del conflicto ideológico-educativo, evidenció el empleo de una serie de

mecanismos despóticos e infraestructurales que abarcaban desde la creación de leyes y reformas constitucionales que fomentaban el anticlericalismo en el país hasta la prohibición de la injerencia de la élite religiosa en la educación.²

Los tres factores antes enunciados determinaron el componente político del objeto de estudio. De esta forma, el proceso de análisis del conflicto ideológico-educativo derivado de la eugenesia y la educación sexual debió realizarse desde una metodología proveniente de la Ciencia Política que explicara estas relaciones —mayoritariamente conflictivas— entre los actores, las ideologías y las instituciones, en un periodo histórico extenso. Por estas razones, y por las características del objeto de estudio, el enfoque del institucionalismo histórico resultó factible para el análisis histórico.

El empleo del institucionalismo histórico³ en esta investigación parte del interés general de explicar las distintas trayectorias institucionales de la política educativa del México independiente y posrevolucionario, así como los efectos que dichas trayectorias tuvieron en términos de modificación del juego de las fuerzas políticas en el proceso de interiorización de los valores promovidos por la educación sexual y la eugenesia.

El análisis de las trayectorias institucionales reveló los cambios en el contenido y los esquemas organizativos en torno a la eugenesia y la educación sexual analizados en este estudio, así como la creación de leyes y reformas constitucionales que influyeron en el surgimiento de nuevos patrones institucionales. En suma, el empleo del institucionalismo histórico constituye un elemento central para conocer la evolución histórica en torno a la eugenesia y educación sexual, al considerar conjuntamente el sistema de ideas de las distintas fuerzas políticas como un elemento indispensable para el análisis.

2 La disputa ideológico-educativa en el país estuvo estructurada en cuatro etapas. La primera, partió de la lucha por la apropiación de las conciencias de los infantes, que por un lado, desde la perspectiva de la Iglesia católica, deberían ser formadas con valores católicos y bajo la lógica del conservadurismo, es decir, como ciudadanos respetuosos de las autoridades políticas establecidas, impulsores de la sociedad orgánica, e individuos moralmente responsables; y por otro lado, la visión de la élite política liberal proponía la formación de ciudadanos seculares, republicanos y altamente racionales. Esta etapa abarcaría de 1857 a 1940. La segunda etapa de disputa comprendería de 1940 hasta 1960, y se caracterizó por el empleo de la educación para fines pragmáticos. Por un lado, según la élite política liberal, la niñez había cumplido la etapa de socialización ideológica y debería convertirse en un actor útil al desarrollo económico e industrial del país, para el fortalecimiento de la paz social. Esta tendencia de emplear la educación para la modernización del país comenzó a difundirse en gobiernos anteriores, como los de Álvaro Obregón (1920-1924), Plutarco Elías Calles (1924-1928) y Lázaro Cárdenas (1934-1940). Sin embargo, la transmisión de la ideología estatal dominó los fundamentos de los proyectos educativos, motivada en gran parte por los constantes conflictos con la facción conservadora. Como parte opuesta, la Iglesia católica necesitaba el impulso de la acción católica para llevar a cabo los cometidos dictados desde el Vaticano, es decir, en la formación de individuos activos, capaces de influir y transformar la sociedad a la que pertenecen, a través de asociaciones representativas de la sociedad. La tercera etapa comprendió de la década de 1960 a la de 1970, y se caracterizó por la defensa de la libertad de enseñanza. Es decir, tanto la Iglesia como el Estado trataron de conservar las prerrogativas ganadas desde el inicio del conflicto, y sobre todo, mantener su influencia desde el espacio educativo. La cuarta etapa del conflicto abarcó de la década de 1970 a la de 1980, la cual se diferencia de las anteriores por construir mayoritariamente relaciones integradoras entre el Estado y la Iglesia durante estos años, y por llegar al fin del conflicto ideológico-educativo de 1976-1982. Lo cual dio paso a la primera visita papal, a la representación de partidos políticos conservadores, a nuevas leyes sobre libertades religiosas en la década de 1980 y, principalmente, a que la Iglesia Católica se convirtiera en un actor cooperador con el Estado mexicano (Ramírez, 2016).

3 Para una aproximación mayor al enfoque del institucionalismo histórico y su aplicación en los estudios de *longue durée*, revisar los aportes de Steinmo, Thelen & Longstreth (1992); Pierson (2000); Sánchez (2004); Steinmo (2008).

El artículo se divide en cinco secciones. La primera consiste en la explicación metodológica y la selección de las fuentes que guiarán el análisis del proceso de institucionalización de la eugenesia y la educación sexual en el periodo seleccionado, así como los mecanismos de resistencia del conservadurismo católico. La segunda sección aborda la dialéctica ideológica entre la postura liberal y la conservadora católica con respecto a sus visiones sobre el mejoramiento racial. La tercera indaga el proceso de institucionalización de la educación sexual a través del desarrollo infraestructural del Estado mexicano. La cuarta sección explica la oposición católica frente a la educación sexual. Finalmente, en el quinto apartado, se abordan las conclusiones principales de esta investigación a partir de la respuesta a las interrogantes y la testación de la hipótesis.

EL MÉTODO Y LA SELECCIÓN DE LAS FUENTES

El institucionalismo histórico es un enfoque que “se distingue [...] por su atención a cuestiones empíricas del mundo real, su orientación histórica y su atención a las formas en que las instituciones estructuran y forman el comportamiento y los resultados” (Steinmo, 2008, p. 118). Surge entre las décadas de 1960 y 1970 en EE. UU. como una crítica al racionalismo y al conductismo.⁴ Este surgimiento tardío obedeció a que la Ciencia Política, tanto en Europa como en EE. UU., se centró en el diseño constitucional y del comportamiento político-moral de los individuos (Steinmo, 2008).

La Alemania de Weimar, con su diseño constitucional, fue una de las evidencias empíricas más famosas en la que la Ciencia Política contribuyó a la política práctica al crear una guía sobre cómo debería funcionar la democracia. La forma en la que se derrumbó dicho modelo provocó que desde la academia se perdiera el interés en el estudio de las instituciones. Esta desafección por el análisis institucional creció hasta la posguerra, puesto que en aquellos países que habían contemplado en la democracia y en el diseño institucional el paso hacia la modernización, la construcción de mejores sociedades y sistemas políticos más eficientes en cuanto a su respuesta y adaptación al cambio, rápidamente sus argumentos fueron difíciles de sostener debido a que derivaron en dictaduras, en autocracias o en caos.

Para la década de 1950, la influencia del conductismo y la elección racional permitió grandes avances de las disciplinas en cuanto a su rigor metodológico. Sin embargo, esto no sucedió en el caso de la Ciencia Política. Los politólogos experimentaron un periodo de frustración por los alcances del conductismo en cuanto a la construcción teórica.⁵ Por lo que su interés continuó en indagar por qué un mismo fenómeno político producía resultados tan diversos en el mundo real.

4 La acuñación del término “institucionalismo histórico” aparece hasta 1989, en un taller realizado en Boulder (Colorado), el cual fue utilizado por Theda Skocpol para distinguirlo de la variante del institucionalismo de la elección racional (Steinmo, Thelen & Longstreth, 1992, p. 28).

5 El rápido crecimiento de las ciencias físicas con la Segunda Guerra Mundial, a causa de la emergencia de un discurso generalizado que exigía mayor científicidad en las Ciencias Sociales, produjo que las Ciencias Políticas tomaran dos caminos diferentes: “Por un lado, muchos creyeron que para ser científica la ciencia social, necesitaba ser más teórica. Al mismo tiempo, otros sostuvieron que el estudio de la política y la sociedad debe de ser dividido en las variables constituyentes que podrían medirse, examinarse y analizarse de forma independiente. En el proceso, las instituciones en su mayoría cayeron fuera del análisis” (Steinmo, 2008, p. 119).

Paradójicamente, esto condujo a que las instituciones con prontitud comenzaran a aparecer dentro de los análisis politológicos en la década de 1980 (Steinmo, 2008). Los investigadores llegaron a la conclusión que las instituciones constituían el espacio en el que la política se desarrollaba. Su importancia radicaba en dos aspectos: primero, en el cúmulo de reglas formales e informales que permitían su funcionamiento, y, por tanto, incidían en los resultados de los fenómenos políticos; y segundo, en la transmisión de valores que a los grupos sociales les daban sentido cultural y colectivo.

Así, dentro de la academia surgieron investigaciones importantes sobre política comparada e historia. Permitiendo con ello que el institucionalismo histórico se convirtiera en un enfoque metodológico ampliamente utilizado por la comunidad académica y que lograra consolidarse como una herramienta relevante para la Ciencia Política.

En cuanto al método, las investigaciones derivadas de este enfoque inician con la generación de hipótesis que someten a comprobaciones constantes mediante la comparación. Para que de esta forma, las diferencias observadas arrojen resultados más certeros sobre la investigación (Thelen, 1999).

Hall y Taylor (1996) plantean que, más allá de las hipótesis generadas, el institucionalismo histórico parte de la pregunta central de cómo afectan las instituciones el comportamiento de los individuos. Ante dicha interrogante, los autores sugieren que las investigaciones han tendido al desarrollo de dos tipos de enfoques de respuesta: el enfoque de cálculo y el enfoque cultural. El enfoque de cálculo sugiere que “las instituciones proporcionan información relevante para el comportamiento de los demás, los mecanismos de aplicación de los acuerdos, penalizaciones por la deserción, y similares. El punto clave es que estos elementos afectan la acción individual, alterando las expectativas que un actor tiene sobre las acciones que otros puedan tomar en respuesta a, o simultáneamente con su propia acción” (Hall & Taylor, 1996, p. 939). Mientras que desde el enfoque cultural se asume que las instituciones proporcionan una serie de marcos cognitivos y morales que orientan la acción de los actores.

Por su parte, Pierson y Skocpol (2008) concluyen que el institucionalismo histórico no es una metodología basada en pasos rigurosos o enfoques de respuesta hacia una pregunta central. Uno de los rasgos más importantes es su interés en diversos temas de índole política. Particularmente de aquellos que enfatizan el análisis en el poder y las relaciones asimétricas que éste genera.

El análisis de la distribución inequitativa de poder otorga relevancia a los grupos como un objeto de estudio afectado por diversas prácticas institucionales, y en cuanto a las instituciones, al papel que representan en la política, el desarrollo socioeconómico y la difusión de ideas (Ostrom, 1990; Linz & Valenzuela, 1994; Evans, 1995; Elster, 1999). Desde este enfoque, las instituciones importan porque es en ellas donde se estructuran los intereses y los objetivos de la política.

Una de las características distintivas de este institucionalismo es su interés en la historia y su rechazo de la idea de que una serie de circunstancias similares producirán iguales efectos o resultados. La utilidad de la historia radica en dar complejidad al análisis institucional, ya

que “Ubicar la política en el tiempo —identificando sistemáticamente momentos particulares (incluido el presente) en una secuencia temporal de eventos y procesos— puede enriquecer considerablemente nuestra comprensión de una dinámica social compleja” (Pierson, 2000, p. 72). Por este motivo, el análisis de la historia se realiza a partir del empleo de las teorías de rango medio, las cuales se centran en un número limitado de casos que se unifican en el espacio y/o tiempo (Thelen, 1999).

El análisis del pasado y del contexto político permite obtener nuevas variables para la explicación de los cambios institucionales. Debido a esto, las instituciones “son vistas como características relativamente persistentes del paisaje histórico y uno de los factores centrales que empujan el desarrollo histórico a lo largo de un conjunto de ‘caminos’” (Hall & Taylor, 1996, p. 941). De ahí que el análisis del institucionalismo histórico se haya centrado, en gran medida, en cómo las instituciones generan esos caminos y cómo enfrentan los nuevos desafíos en su interior.

No obstante, los institucionalistas históricos han recibido una serie de críticas basadas en que se ha dedicado poco esfuerzo a la definición teórica de las instituciones. Paralelamente, se ha señalado que el estudio de las ideas escasamente contribuye a la resolución de los objetivos e interrogantes planteados por el institucionalismo histórico, ya que verificar de qué forma contribuyen el pensamiento, la ideología o los discursos a la modificación de las instituciones, es un camino complejo que en pocas ocasiones se ha llegado a comprobar.

Se ha criticado el énfasis en la constitución de las instituciones luego de su creación, más que en los hechos que generaron su aparición. Además de la escasa predicción de este enfoque ante el cambio institucional y su limitada contribución a la explicación de la forma en que los individuos se vinculan con las instituciones (Peters, 2003).

Pese a esta serie de críticas, el institucionalismo histórico ha resultado ser un enfoque de gran viabilidad para el estudio de casos en los que los periodos históricos sean extensos, y cuya dificultad radique en encontrar las variables que expliquen determinados resultados en las configuraciones institucionales. Dicho en palabras de Pierson y Skocpol (2008), “El abordaje de las grandes preguntas del mundo real, el rastreo de los procesos a través del tiempo, y el análisis de las configuraciones y contextos institucionales, son las características que definen al institucionalismo histórico como una de las grandes estrategias de investigación de la ciencia política contemporánea” (p. 25).

EL INSTITUCIONALISMO HISTÓRICO EN EL ESTUDIO DE CASO

El institucionalismo histórico es una herramienta metodológica que permite resolver interrogantes cruciales a partir del rastreo minucioso de los factores que permiten la institucionalización de un determinado proceso, ya sea indagando sobre los incentivos de los actores para promover el apoyo o rechazo a una decisión política, o conociendo los procesos de retroalimentación (*positive feed-back*) que posibilitan que un determinado curso institucional sea respaldado, o no, por los actores.

Para el análisis del estudio de caso que aquí compete, se tomarán en cuenta los siguientes elementos, a partir del empleo del institucionalismo histórico:

1. Los aspectos contingentes que permitieron la formación de dos posturas al inicio convergentes y posteriormente contrarias con respecto al mejoramiento racial: la liberal y la conservadora católica.
2. El proceso de institucionalización de la educación sexual a través del desarrollo infraestructural del Estado mexicano, considerando el periodo de expansión de las instituciones, que se caracterizó por el apoyo de los actores en la creación de leyes e instituciones para el desarrollo de la eugenesia y la educación sexual desde 1882 hasta 1934.
3. La oposición católica frente a la educación sexual, que incidió en la forma en que se desarrolló el proceso de institucionalización de las políticas educativas liberales de la época.

Para la realización de los tres puntos anteriores, el análisis se centra en una variedad de fuentes primarias, catalogadas de la siguiente manera:

- a. Pronunciamientos oficiales de la élite liberal efectuados en diversos recintos institucionales, que legitiman sus acciones y estrategias gubernamentales en materia educativa en dicho periodo.
- b. Documentos escritos en el periodo analizado sobre la cuestión educativa en México por los secretarios de Educación.
- c. Investigaciones realizadas sobre la educación en el periodo seleccionado por los especialistas en materia educativa.
- d. Publicaciones en revistas realizadas durante la época por especialistas que analicen y expliquen las características sociales, económicas, políticas y culturales de la sociedad mexicana.
- e. Discursos oficiales de la élite religiosa en distintos medios (tales como la prensa escrita, las conferencias episcopales registradas en la época y las encíclicas y alocuciones papales) sobre la cuestión educativa.
- f. Artículos periodísticos de la prensa mexicana que analicen el origen y desarrollo del conflicto ideológico-educativo en el periodo analizado.

A partir de estas fuentes, el primer elemento por analizar son las variaciones históricas en el discurso liberal y el conservador católico con respecto a la eugenesia.

LA DIALÉCTICA IDEOLÓGICA SOBRE EL MEJORAMIENTO RACIAL

El desprecio hacia los indígenas y hacia las denominadas “razas inferiores” encuentra su origen en los periodos del descubrimiento de América, la Conquista, y la Colonia, entre los siglos XV al XVIII, que se caracterizaron por la existencia de un discurso socialmente reconocido y difundido por los historiadores, antropólogos y escritores que aludían —entre otras cosas— a su incapacidad de aprender e instruirse (Reinoso & Von der Walde, 2008).

Este discurso generalizado se resumía en “que el esfuerzo español, aun después de más de dos siglos de dominación, no ha logrado cultivar y pulir a los mexicanos, quienes, semejantes a troncos, hanse resistido a abandonar su barbarie, y son incapaces de apartarse nunca de su nativa ignorancia, como si estuviesen hechos de madera tal, que a ningún artífice le sería posible sacar de ella un Mercurio” (De Éguira, 1986, pp. 54-55).

Uno de los aportes que más contribuyó a cambiar la percepción que se tenía con respecto a los indígenas fue la bula papal de Paulo III en 1537, quien los declaró sujetos de evangelización y condenó los abusos a los que se les había sometido.⁶ A tales efectos, se sumaron los aportes del historiador jesuita Francisco Javier Clavijero,⁷ quien veía en los mexicanos igualdad de capacidades que los europeos para instruirse. Sin embargo, señalaba que, a la par, debería producirse un cambio de las condiciones sociales y económicas en el país. Paralelamente, las contribuciones de José del Campillo y Cossío⁸ propusieron una transformación en la valoración de los indígenas. Sus recomendaciones incidirían en beneficios para la Corona al hacerlos vasallos fieles, obedientes y útiles.

Sin embargo, cuando se llegó al periodo independiente del país, en 1821, los debates en torno a la instrucción de los indígenas y de las clases empobrecidas no se hicieron esperar. La Iglesia católica recomendaba la evangelización, pero no su alfabetización. Desde su visión organicista, existían sectores de la sociedad que dependían de otros para subsistir. El instruirlos más allá de sus capacidades era un esfuerzo innecesario (Staples, 2005).

6 No obstante, los debates ante tal declaración no se hicieron esperar, y las interpretaciones más sobresalientes y dominantes en contra de la bula papal estuvieron a cargo de Cornelius de Pauw, que al respecto decía: “Al principio no fueron tomados por hombres los americanos sino más bien por sátiros o monos grandes que podían matarse sin remordimiento o reproche. Al fin por añadir lo ridículo a las calamidades de aquellos tiempos, un papa hizo una bula original, en la cual declaró que deseando fundar obispados en la provincias más ricas de América, le agradó a él y al Espíritu Santo reconocer por verdaderos hombres a los americanos; y así sin esta decisión de un italiano los habitantes del Nuevo Mundo serían aún hoy día a los ojos de los fieles una raza de hombres equívocos. No hay ejemplar de semejante decisión desde que este globo está habitado de hombres y de monos” (De Pauw, 1770, pp. 35-36). Robertson se sumaba a las críticas estableciendo que “Aunque Paulo III, por su famosa bula expedida en 1537, decidió que eran criaturas racionales, con derecho a todos los privilegios del cristianismo, sin embargo, después de dos siglos durante los cuales han pertenecido a la Iglesia, han progresado tan poco que apenas se encuentran algunos que tengan una porción de inteligencia suficiente para ser reputados por dignos de participar de la Eucaristía” (Robertson, 1827, pp. 149-150).

7 Decía: “Las almas de los mexicanos en nada son inferiores a las de los europeos: que son capaces de todas las ciencias, aún las más abstractas, y que si seriamente se cuidara de su educación, si los niños se creasen en seminarios bajo buenos maestros y se protegieran y alentaran con premios, se verían entre los americanos, filósofos, matemáticos y teólogos que pudieran competir con los más famosos de Europa. Pero es muy difícil, por no decir imposible, hacer progresos en las ciencias en medio de una vida miserable y servil y de continuas incomodidades” (Clavijero, 1944, p. 20).

8 Al respecto, establecía: “En cuanto a la incapacidad de los indios no puedo creer que sea tanta como muchos quieren aparentar, negándoles aún hasta la calidad de racionales. Yo en esta parte consiento en que esto es ajeno de la verdad, y propio o de la misma ignorancia o de la malicia. A los que sienten y a los que creen aquello de los indios, se convencen de este modo. [...] Si miramos como debemos lo que eran los Indios antes de conocer a los Europeos, es preciso confesar tenían notorias luces de talento y discurso. [...] tienen una razón bien puesta, unas potencias claras y una comprensión, agilidad y aptitud ni tan bárbara, ni aún tan vulgar como se afirma” (Del Campillo, 1789, pp. 88-90).

Al transitar a la República Restaurada en 1867,⁹ y con el triunfo de Benito Juárez¹⁰ sobre la facción conservadora, el indígena se convirtió en un sujeto relevante para la élite política liberal, puesto que deberían integrarse a la república laica como ciudadanos (Caudillo, 1998). A pesar de los esfuerzos para instaurar la educación obligatoria y homogénea en el territorio, así como para incrementar la cultura de los mexicanos y fundamentar la ciudadanía en el mestizaje, los resultados no fueron los esperados.

Sin embargo, las élites políticas liberales no abandonaron el proyecto educativo que habían diseñado para la “emancipación” de estos sectores. Por el contrario, estaban convencidas de que era posible la eliminación de sus patologías, sus fanatismos, sus pasiones, y que podían convertirse en ciudadanos ejemplares (Gnade, 2008; Ruiz, 2009; Gallardo, 2014).

Al llegar el periodo de *pax porfiriana*,¹¹ comenzó a propagarse el temor de que la estabilidad social y política pudiera terminarse debido a las actitudes violentas que se observaban en el país, en gran medida, por el consumo de alcohol (Menéndez, 2011). El texto “Ensayo sobre los rasgos distintivos de la sensibilidad como factor del carácter mexicano”, publicado en la *Revista Positiva* el 1º de marzo de 1901 por Ezequiel A. Chávez, es representativo de los prejuicios y estereotipos de la época; estaba dirigido a la comunidad científica y a la clase media ilustrada del país. Es uno de los primeros referentes de los que se tiene constancia en relación con el estudio de los elementos constitutivos del carácter, la sensibilidad y las pasiones que distinguían a los mexicanos, así como su propensión al crimen.

Estos argumentos perdurarían por lo menos hasta la primera mitad del siglo XX y propiciarían el desarrollo de comportamientos hostiles hacia los indígenas y los sectores vulnerables. La influencia del autor de este ensayo se mantuvo en el país a través de otros medios. De 1905 a 1911 fue subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, y antes, desempeñó funciones de 1903 a 1909 para crear el proyecto de la Universidad Nacional, y asesoró en la creación de leyes en materia de instrucción pública.

El pensamiento en torno a la necesidad de “civilizar” y “occidentalizar” a la niñez mexicana parte, en su gran mayoría, de la percepción que desarrolló durante su vida profesional al realizar investigaciones científicas que permitieran encontrar la solución a las problemáticas de la sociedad mexicana.

9 La República Restaurada consistió en un conjunto de estrategias políticas que permitieron durante el periodo juarista la reorganización de la Iglesia católica, la reconstrucción del país, así como de la estabilidad política que permitiría llegar a una fase en que la educación positivista podría desarrollarse. De acuerdo al análisis de las fuentes, esta etapa comenzó a desarrollarse una vez que finalizó el Segundo Imperio (1863-1867). Durante este periodo, existían diversos temas pendientes que requerían una pronta atención: construir el Estado, unificar ideológicamente a la población e instruirla, obtener independencia económica y política para evitar un golpe de Estado, y llegar a un punto de conciliación con la facción conservadora para permitir la estabilidad política del país, por lo que, de acuerdo al complejo proceso de reconstrucción nacional que ello exigía, a este periodo se le conoció como la República Restaurada, y comprendió desde 1867 hasta 1876.

10 Benito Juárez García fue presidente de México entre 1858 y 1862 y entre 1867 y 1872.

11 Se llamó *pax porfiriana* al periodo comprendido entre 1884 y 1911, en el que la Iglesia católica y el Estado mexicano se mantuvieron en un ciclo de estabilidad en cuanto al conflicto derivado de las leyes de reforma que propiciaron la separación Iglesia-Estado y la secularización de las relaciones sociales. En esta etapa la Iglesia católica pudo reorganizarse sin persecución del Estado, lo cual incidió de manera positiva en la estabilidad política del país y el control de la violencia.

De acuerdo con Vaquerizo (2019, p. 42):

El concepto de civilización, desde la perspectiva ilustrada, proporcionaba un criterio con el que juzgar unas sociedades respecto a otras. Esta visión es producto del contexto del siglo XIX, cuando los europeos dedicaron mucha energía intelectual, diplomática y política a elaborar los criterios por los que las sociedades no europeas se podían juzgar suficientemente civilizadas, para ser aceptadas como miembros del sistema internacional.

El proceso civilizatorio, y aquello asociado a la superioridad occidental —al considerar aspectos culturales y raciales—, fue también analizado por Francisco Pimentel. El autor señaló las diferencias entre el grupo criollo y el indígena:

El primero habla castellano y francés; el segundo tiene más de cien idiomas diferentes en que da a conocer sus ideas. El blanco es católico o indiferente; el indio es idólatra. El blanco es propietario, el indio proletario. El blanco es rico; el indio pobre, miserable. Los descendientes de los españoles están al alcance de todos los conocimientos del siglo, y de todos los descubrimientos científicos; el indio todo lo ignora. El blanco viste conforme a los figurines de París y usa las más ricas telas; el indio anda casi desnudo. El blanco vive en las ciudades, en magníficas casas; el indio aislado en los campos, y su habitación son miserables chozas. (Pimentel, citado en Basave, 1992, p. 25)

El resultado fue que estas ideas lograron arraigarse en las élites políticas liberales hasta finales del siglo XX y serían el hilo conductor de los proyectos pedagógicos hasta 1982.¹²

LA POSTURA CONSERVADORA CATÓLICA

La Iglesia católica originariamente estuvo a favor del mejoramiento racial. De acuerdo a algunos autores, en el Antiguo Testamento es posible rastrear una postura en la que se asocian la pureza y el agrado a Dios con el buen estado físico, cuando Yahvé dice a Moisés:

12 El proceso de filtración del liberalismo en México se llevó a cabo gracias a lo que Mann (2006) denomina *poder infraestructural* del Estado, el cual es la capacidad real de éste para penetrar en la sociedad civil a través de las instituciones. Las instituciones se emplean principalmente para la difusión de los valores de las élites políticas. Esto permite la legitimación del poder y la institucionalización de la idea de la nación. El sistema educativo fue una de las principales herramientas institucionales para que sin coerción perceptible, se pudieran moldear las características de la ciudadanía política y la ideología que sustentará al régimen. Por tanto, desde 1867 hasta por lo menos 1982, las élites políticas mexicanas se valieron del control de la educación para masificar los principios filosóficos y los objetivos programáticos del liberalismo. El libro de texto gratuito permitió la interiorización del anticonservadurismo y de los ideales de la Revolución Mexicana de 1910, que se consideraban los emblemas de la nación (Vázquez, 2005; Córdova, 2011; Zepeda, 2012; Loaeza, 2012; Ramírez, 2016; Gómez, 2017; Ramírez, 2018).

Yahvé dijo a Moisés “Habla a Aarón y dile: Ninguno de tu descendencia, ahora o en el futuro, que tenga una deformidad ofrecerá el alimento de su Dios. Ningún varón que tenga un defecto presentará las ofrendas: ya sea ciego o cojo, desfigurado o desproporcionado, o un hombre que tenga fracturado un pie o una mano, o que sea jorobado, enano o bisojo, sarnoso y tiñoso, o con los testículos aplastados. Ningún descendiente del sacerdote Aarón que tenga un defecto, se acercará para ofrecer a Yahvé los sacrificios por el fuego. El que tiene alguna deformidad no ofrecerá el alimento a su Dios; eso sí, lo podrá comer y se alimentará de las cosas santas. Pero, debido a su defecto corporal, no irá hasta el velo ni se acercará hasta el altar; así no profanará mi santuario [...]”. (La Biblia, 1972, Lev. 21:1, p. 137)

Otro rastro se ubica en 1921, con el médico socialista Agostino Gemelli, quien, al renunciar a su adscripción ideológica, decide convertirse al catolicismo y funda la Iglesia católica del Sacro Cuore y la Asociación Católica Internacional de Estudios Médico-Psicológicos. Llega a las altas esferas del Vaticano e impulsa el movimiento eugénico internacional, a través de la difusión de la castidad de aquellos que pudieran procrear hijos con alguna enfermedad hereditaria (Vallejo y Miranda, 2014, pp. 3-4).

El Vaticano autorizó a Gemelli para que continuara con el mejoramiento físico y espiritual de los feligreses, a fin de lograr lo que denominaron la “conexión del cuerpo con el alma”, que proponía el pensamiento aristotélico-tomista. Posteriormente, Nicola Pende se unió a los trabajos de Gemelli. Pende, colaborador del fascismo y estudioso de la biotipología, construyó tal disciplina con el fin de analizar el sistema endócrino, para la detección de enfermedades hereditarias de alta peligrosidad, o las conductas que tendieran al desarrollo del crimen. Párrocos y médicos se unieron a través de los exámenes físicos y las confesiones para indagar sobre los aspectos más profundos de la salud e historia de vida de los creyentes (Vallejo y Miranda, 2014, pp. 3-4).

El desarrollo de métodos de esterilización en países como Francia y EE. UU. propició que Pío XI dictara en 1930 la encíclica *Casti connubii*. La encíclica ocasionó que surgieran posturas desde la Iglesia católica a favor del mejoramiento racial, a causa de las recomendaciones sobre el matrimonio y la procreación de hijos sanos, que no fueron del todo opuestas a la eugenesia:

[...] la autoridad tiene el derecho y, por lo tanto, el deber de reprimir las uniones torpes que se oponen a la razón y a la naturaleza, impedir las y castigarlas [...] Hay algunos, en efecto, que, demasiado solícitos de los fines eugenésicos, no se contentan con dar ciertos consejos saludables para mirar con más seguridad por la salud y vigor de la prole —lo cual, desde luego, no es contrario a la recta razón— [...] Y de ninguna manera se puede permitir que a hombres de suyo capaces de matrimonio se les considere gravemente culpables si lo contraen, porque se conjetura que, aun empleando el mayor cuidado y diligencia, no han de engendrar más que hijos defectuosos; aunque de ordinario se debe aconsejarles que no lo contraigan. (*Casti connubii*, 1930, párrs. 9, 73 y 74)

Debido al conflicto de versiones que se produjo, en 1931 Pío XI emitió el *Decreto sobre educación sexual y eugenesia*, en el que aclaró su oposición al aborto y a aquellas prácticas que

afectaban al matrimonio y la familia católica. Más tarde, Pablo VI, en 1968, publicó la encíclica *Humanae vitae*, en la cual proponía que el perfeccionamiento del hombre se produciría al agradar a Dios en el sentido físico y espiritual, lo cual reavivó el debate de la década de 1930.

Finalmente, con Juan Pablo II, la Iglesia define una postura concreta en torno a la eugenesia, con la emisión de la encíclica *Evangelium vitae*, en 1995, en la cual, prohibía toda estrategia de control poblacional que atentara contra la vida humana, la familia y los principios del catolicismo.

EL ARRIBO DE LA EUGENESIA Y DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN MÉXICO

La contrastación de ambas posturas —liberal y conservadora católica— conlleva indagar los factores que posibilitaron la institucionalización de la eugenesia y la educación sexual, y las razones de la disputa entre la Iglesia católica y la élite política liberal.

Eugenesia es un término acuñado en 1883 por Francis Galton en la Royal Society de Londres. El objetivo de lo que denominó “nueva ciencia” consistía en el mejoramiento de las características biológicas de la especie humana para evitar que el proceso de selección natural fuese menos violento y exterminador en los seres humanos. Galton, al reflexionar sobre las guerras, las enfermedades y los procesos de extinción en animales y humanos, propició la gestación de un movimiento intelectual y médico para que el hombre pudiera sobrevivir a la hostilidad de la naturaleza (Villela & Linares, 2011).

En México la eugenesia llegaría con el neomalthusianismo¹³ de la Escuela Moderna de Francisco Ferrer Guardia y sus Ligas, que penetraron en el sureste mexicano en la primera

13 La corriente del neomalthusianismo hace referencia a que el gran problema de la sociedad eran las familias numerosas y la reproducción sin control de las clases pobres, sobre las cuales se perpetúa el círculo de miseria. La solución radicaba en la toma de conciencia de las clases empobrecidas sobre la planificación familiar, la separación entre la sexualidad y la reproducción, el uso de métodos anticonceptivos, el cuidado de los niños, la higiene, etc.

Surge a finales del siglo XIX en Francia, bajo el liderazgo del pedagogo Paul Robin, cuyo principal eje de acción se encontraba en la educación de la niñez. Proponía, *grosso modo*, la desaparición de la enseñanza religiosa en los programas de educación pública, siendo sustituida por el estudio de la biología y de las ciencias exactas, que permitieran el conocimiento sin dogmas, para que progresivamente se eliminaran aquellos conceptos que carecían de comprobaciones científicas. Dicha corriente sustentaba que la enseñanza de oficios desde edades tempranas y el fortalecimiento del cooperativismo intergrupales podían cambiar el futuro de los niños que provenían de entornos violentos, empobrecidos o viciosos. El neomalthusianismo proponía un programa de educación sexual e higiene que, como resultado, evitara la concepción temprana de las clases pobres, se mejorara la higiene de los niños, y, en consecuencia, llegado el momento, la reproducción humana se haría a partir de la selección de los “mejores especímenes” para evitar degeneraciones físicas y enfermedades transmitidas por herencia genética. El programa educativo neomalthusiano, desde la visión de sus precursores, tenía por objetivos el mejoramiento de las razas, el liberar al individuo de sus prejuicios y convertirlo en un ser humano integral que tomara las mejores decisiones basándose en análisis racionales y no emocionales. A la par de estos postulados, Robin propuso la postergación del embarazo para las clases empobrecidas, a la cual se le denominaría en el contexto español la “huelga de los vientres”. La huelga de vientres significaba que la postergación del embarazo, e incluso la anticoncepción, eran más que simples políticas de natalidad para contener la explosión demográfica y el aumento de la pobreza. Desde el pensamiento anarquista español, eran un derecho de las mujeres y un mecanismo para evitar que las clases pobres continuaran generando “siervos” y “prostitutas” a la clase burguesa (Masjuan, 2000).

década del siglo XX. Antes, con las grandes migraciones a los países desarrollados, cada potencia comenzó a realizar investigaciones a fin de detectar los mecanismos para generar la conciencia nacional, fomentar la cooperación y la tolerancia.

EE. UU., a raíz de la Guerra Civil, diseñó en el currículo oficial materias relacionadas con el patriotismo y el nacionalismo, con el fin de evitar futuros levantamientos armados y abolir la esclavitud. Sin embargo, el caso más representativo fueron las investigaciones a propósito de la pérdida del territorio mexicano con EE. UU. (Vázquez, 2005).

El Gobierno norteamericano, asombrado por las actitudes de los ciudadanos mexicanos en relación con la negatividad a la obediencia a la autoridad, el trabajo, la honestidad, la ética financiera, el respeto a la ley, entre otros aspectos, buscó la forma de crear comités científicos para diagnosticar la raíz de esos comportamientos y reivindicar la cultura de sus nuevos ciudadanos (Boas, 1911; Meyer, 2007; Mastro & Behm-Morawitz, 2005).

Es así como se incrementan los estudios antropomórficos y del comportamiento humano en el mundo y en México, para indagar las razones por las que un individuo se interesaba o no en la unidad nacional y en la cooperación social, así como para prevenir periodos de incremento de la criminalidad al conocer la evolución genética de los grupos sometidos a dichos estudios. En concreto, las grandes potencias se habían hecho el firme propósito de edificar “superhumanos”.

En este periodo la salud y la higiene fueron aspectos relevantes para la regeneración racial y cultural de la sociedad mexicana, pues se creía que si el mestizaje era realizado entre individuos con adecuada salud y educación, gradualmente se eliminarían las patologías sociales.

El Primer Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, que se realizó en la ciudad de México, abordó temas referentes a la salud en los niños, los hábitos de higiene, la limpieza de los alimentos y de las áreas comunes de convivencia. Tal fue la importancia de estos debates para las élites políticas liberales que continuaron en los Congresos de Instrucción de 1889 y 1890, también celebrados en la capital del país.

La velocidad de la modernización pedagógica que exigía el entonces presidente Porfirio Díaz¹⁴ permitió la creación, en 1896, de la Inspección Médica Higiénica, que incluyó las escuelas normales de varones hacia 1902. No obstante, quedaban aspectos para acelerar el mejoramiento racial, y para 1908 surge el Servicio Higiénico Escolar, en el cual comenzó la tipificación de los niños “anormales”. Esta institución se complementaría en 1909 con el Departamento Antropométrico al Servicio Higiénico Escolar (Granja-Castro, 2007), que, en palabras de sus creadores, tenía el fin “de determinar los promedios anatómicos y funcionales de los niños mexicanos” (Uribe, 1911, p. 347). Para el Dr. Daniel Vergara-Lope, las expectativas eran mayores:

[...] los resultados de este estudio tienen una importancia inmensa. El sociólogo, el pedagogo, encargados de conducir al pueblo a su engrandecimiento, de aprovechar

14 Porfirio Díaz fue presidente de México de 1876 a 1880 y de 1884 a 1911.

aptitudes y corregir defectos para llevar al máximo desarrollo físico e intelectual, deben forzosamente conocerlos; igual utilidad tiene que sacar el médico clínico, supuesto que la naturaleza, intensidad y marcha de los fenómenos de orden patológico, no pueden estimarse debidamente sin el conocimiento exacto de las normas anatomo-fisiológicas. (Vergara, 1910, p. 9)

Otro gran aporte fue el Consejo Superior de Salubridad (CSS), creado en 1841 por Antonio López de Santa Ana, que mejoró las pautas higiénicas y la atención de las enfermedades. Realizó campañas sobre la fiebre amarilla, la malaria y la tuberculosis, y en 1908, sobre sífilis, tuberculosis y epilepsia (Gudiño-Cejudo, Magaña-Valladares & Hernández, 2013). El control de la prostitución y de la transmisión de enfermedades venéreas se convirtió en un tema de salud pública. A partir de 1867 se comenzaron a reglamentar su ejercicio y las medidas de seguridad a las que se deberían de someter las personas de tal profesión (Estrada, 2007).

En materia de otros avances, a finales del siglo XIX comenzaron a realizarse diversas investigaciones sobre los factores hereditarios, las cuales concluyeron que “la unión carnal entre consanguíneos puede por sí misma producir seres degenerados y predispuestos a muchas y diversas enfermedades” (Parra, 1895, p. 53).

A nivel internacional la revolución de la educación sexual empezaba a propagarse y a exigir medidas multilaterales, sobre todo por los flujos migratorios. La asistencia de los científicos mexicanos al Congreso Internacional de Higienistas, realizado en París en 1910, finalizaría con las recomendaciones de implementar la educación sexual en los países asistentes.

En México se concluyó que una inversión de tal tipo traería consecuencias peligrosas para la estabilidad política, puesto que ello significaba una intromisión en los derechos de las familias (Anales de Higiene Escolar, 1911-1914), y, de acuerdo a la ideología liberal que profesaban las élites políticas, a pesar de ser catalogada de autoritaria,¹⁵ decidir en esta temática era considerado una grave intromisión en la libertad personal.

Con la Revolución Mexicana, el proyecto de mejoramiento racial no se detuvo. Para 1910, se publicó un folleto de Francisco Hernández, titulado *Higiene de la especie: Breves consideraciones sobre la stirpicultura humana*, y un año después se publica en la prensa mexicana la reseña del libro de Caleb Saleeby titulado *El feminismo eugénico*, en el cual se consideró a la mujer como el principal actor para el mejoramiento racial, por lo que la educación sexual de las niñas era relevante para este proceso:

15 Se conoce como liberalismo autoritario a los valores doctrinarios, el programa político, el proceso de construcción ideológica de la nación, la ciudadanía y la identidad nacional, orquestados por las élites políticas. El liberalismo autoritario es una connotación que distinguió al proyecto ideológico del Estado mexicano desde 1867 hasta finales de la década de 1980. Sus orígenes se remontan a la filosofía positivista, cuyo lema “Amor, Orden y Progreso” había sido sustituido por “Libertad, Orden y Progreso”. Bajo esta consigna se agrupaban dos interpretaciones que, a su vez, formaron dos vertientes del positivismo. Un primer grupo interpretaba que el periodo de la libertad ya había sido experimentado por la sociedad mexicana, cuya consecuencia habían sido los periodos de anarquía e inestabilidad del país, por lo que proseguía el establecimiento del orden para poder transitar al progreso. La segunda vertiente establecía que para llegar a la etapa de la libertad era necesario, primero, instaurar el orden para posteriormente avanzar al progreso. Ambos eran medios para llegar al fin, que consistía en la libertad de los individuos.

Las mujeres deben considerarse como los agentes principales por los cuales la raza ha de continuarse y evolucionar, hacia un nivel físico, intelectual y espiritual más alto [...] La educación de las niñas y las jóvenes debe prepararles para esta gran misión y al alcanzar la edad del matrimonio tengan una idea tan alta y tan clara de ésta, que se nieguen a casarse con hombres cuya condición física, intelectual y moral sea inferior. La selección natural no sería del todo incompatible con el amor si estas tremendas cuestiones se estudiaran y comprendieran mejor por todos. (*El Diario*, 1911, párrs. 5 y 7)

Con ello comenzaron a hacerse frecuentes los encuentros académicos entre 1912 y 1918, para discutir las formas de llegar al mejoramiento de la raza mexicana, principalmente promovidos por los exestudiantes del Ateneo de la Juventud de la época porfirista (Curiel, 2000). En las conferencias realizadas en la Universidad Popular Mexicana, los participantes, influenciados por la ideología positivista,¹⁶ se interesaron en lograr que el mestizaje no sólo contribuyera a la formación de una sociedad intelectual, sino que formara físicamente a individuos fuertes y capaces de integrarse al trabajo, con el objeto de que la criminalidad se redujera en las clases sociales descendientes de grupos indígenas o de familias disfuncionales.

Como resultado, desde 1917 se crearon diferentes instituciones y reglamentaciones para el mejoramiento de la higiene y de la raza: como ejemplo de ello, se decretó en la Constitución, en el artículo 73 fracción XVI, como facultades del Congreso: “XVI. [...] dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la República”.

Entre otras acciones, se designó a José María Rodríguez la titularidad del Consejo, e iniciaría lo que él denominó la “dictadura sanitaria”, como una medida acorde con los “pueblos civilizados” para corregir el modo “lastimoso” de vivir de la sociedad y para “la regeneración de nuestra raza” (Rodríguez, citado en Bojórquez, 1992, p. 264).

De acuerdo a su análisis, “las gentes no civilizadas, los pobres en general, los puercos [...] tienen horror por la higiene, están perfectamente contentos con su suciedad; se

16 “El positivismo que se desarrolla en México es una corriente de pensamiento fundada por Augusto Comte. Comte (1902) resumía este postulado como una herramienta que evitaría la rapiña de las revoluciones, la cual requería una ‘doctrina orgánica fundamental, una educación conveniente y un espíritu de cuerpo notable’ (p. 10). La educación tomó relevancia, puesto que consistía en ‘un sistema entero de ideas para preparar a los individuos al orden social en que habrían de vivir’ (Comte, 1942, p. 31). Para lograrlo, Comte (1942) proponía la estructuración de una sociedad que defendiera el ‘amor por principio, el orden por fundamento y el progreso como finalidad’ (p. 25). Estas ideas resultaron novedosas para los intelectuales mexicanos, quienes consideraban que el país necesitaba un sistema educativo que permitiera modernizar y pacificar. De acuerdo con Hale (2002), aunque el positivismo comenzó a hacerse visible en México a partir de 1867, desde la década de 1840 existía una simpatía de los políticos mexicanos hacia esta corriente de pensamiento, principalmente Mariano Otero (pp. 20-21). Otros consideran que el primer contacto con el positivismo se estableció con Pedro Contreras Elizalde (Noriega, 1968, p. 37), quien ingresó en 1848 a la Sociedad Positivista de París, y sería el mentor de Gabino Barreda a su llegada a París, a mediados del siglo XIX (González, 1959, p. 119). Barreda, guiado por los consejos de Contreras, tomó el curso de Filosofía sobre Historia General de la Humanidad organizado por Comte. A su llegada a México, en 1851, intensificaría su estudio sobre el positivismo (Noriega, 1968, p. 37). En 1867, tras el triunfo de los liberales, Benito Juárez presenciaría en Guanajuato la Oración Cívica de Gabino Barreda, quien aplicó la Ley de los Tres Estadios para analizar la historia política mexicana. Tal fue el impacto de la Oración que Juárez le solicitaría estructurar un programa para reorganizar la educación en el país (Aragón, 1898, p. 23), y prontamente se integraría una comisión con Pedro Contreras Elizalde que daría inicio a la educación positivista” (Ramírez, 2018, pp. 156-157).

albergan siempre en pocilgas llenas de microorganismos y de miserias humanas, estando expuestos a todas las enfermedades y todas las degeneraciones” (Rodríguez, citado en Bojórquez, 1992, p. 264).

En conjunción con lo anterior, el 12 de abril de 1917, Venustiano Carranza expidió la *Ley sobre relaciones familiares*, que tuvo por fin asegurar los derechos de los cónyuges y de los hijos, y garantizar que las uniones matrimoniales se realizaran entre individuos saludables y con cualidades específicas para el “bien de la patria”. La ley, a la letra, dice:

[...] las trascendentales políticas llevadas a cabo por la Revolución, no pueden implantarse debidamente sin las consiguientes reformas a todas las demás instituciones sociales, y muy especialmente a las familiares [...] se hace indispensable legislar [...] reglamentando el matrimonio de tal manera, que se aseguren los intereses de la especie y de los mismos cónyuges [...] es necesario, en interés de la especie, [...] incapacitar legalmente a los incapacitados, por la naturaleza para las funciones matrimoniales, es decir a los que padezcan de impotencia física incurable, a los enfermos de sífilis, tuberculosis o cualquiera otra enfermedad crónica e incurable, que sea además contagiosa o hereditaria, [...] dejan a sus descendientes herencias patológicas que los hacen débiles e incapaces de un trabajo eficiente tanto en el orden físico como el intelectual, y transmiten a su vez las generaciones posteriores su misma debilidad, redundando todo ello en perjuicio de la patria, cuyo vigor depende de la fuerza de sus hijos y en perjuicio también de la misma especie, que, para perfeccionarse, necesita que a la selección natural se añada una cuerda y prudente selección artificial encaminada a orientar y mitigar los rigores de aquélla. (Ley sobre relaciones familiares expedida por el C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, 1917, p. 4)

Posteriormente, en 1918 se creó el Departamento de Salubridad, con el cual se intensificaría la campaña para el control de las enfermedades venéreas (Álvarez *et al.*, 1960, p. 105). En este periodo se agudiza el interés por la eugenesia, debido a la influencia de los grupos neomalthusianos españoles que penetraron a principios del siglo XX en las organizaciones obreras anarquistas, así como en las educativas, transmitiendo el pensamiento de Francisco Ferrer Guardia con respecto a la Escuela Racionalista.¹⁷

Los ideales que promovía fueron plácidamente acogidos por la élite política liberal de las Entidades Federativas, pero sobre todo por los presidentes Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928); si bien dentro de sus gobiernos la educación racionalista no fue un proyecto educativo oficial, su influencia se mostraría con la designación de diversos

17 El proyecto de la Escuela Racionalista tenía por objetivo “combatir cuantos prejuicios dificulten la emancipación total del individuo, y para ello adopta el racionalismo humanitario, que consiste en inculcar a la infancia el afán de conocer el origen de todas las injusticias sociales para que, con su reconocimiento, pueda luego combatir las y oponerse a ellas” (Ariete, 1915, párr. 9). El racionalismo humanitario que promovía consistía en la eliminación de lo que el marxismo catalogó como “falsa conciencia”, por lo que a partir del conocimiento de los mecanismos de explotación, los sectores vulnerables, y en especial la infancia, pudieran combatir la dominación burguesa. Por consiguiente, sus promotores concebían al proyecto educativo como un mecanismo transformador de la sociedad, en el que las diferencias entre los grupos sociales se eliminarían al formar una clase social con nuevos valores, sin el apego a la religión, con una nueva ética laboral y financiera, y dotada de actitudes y aptitudes para escapar de la pobreza.

actores clave en la Secretaría de Educación Pública para llevar a cabo un proyecto educativo que promoviera el mejoramiento racial y del comportamiento humano, así como la occidentalización de los indígenas y la eliminación de las patologías sociales.

En 1925 Plutarco Elías Calles expresó que “Los pilares fundamentales para el mejoramiento de las grandes colectividades de mi país, y especialmente de las masas campesinas, obreras e indígenas, son su liberación económica y su desarrollo educacional, hasta lograr su incorporación plena en la vida civilizada” (*Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, 1925, p. 9).

Mientras que en el gobierno de Álvaro Obregón la eugenesia proliferó través del sistema educativo, ya que en 1921 la Secretaría de Educación Pública se dividió en tres áreas: Escolar, Bibliotecas y Bellas Artes, y en la sección Escolar se creó el Servicio Higiénico, que continuó con las mediciones antropométricas. Se encargaba de analizar las condiciones de salud de los niños y emitía recomendaciones de alimentación y de deporte para el mejoramiento físico (Urías, 2007).

Con la celebración en 1921 del Primer Congreso Mexicano del Niño, en la ciudad de México, se creó la educación especial, la definición de la “anormalidad” y el “retraso” en los niños. La definición de la “anormalidad” fue acuñada por el Dr. Antonio Lozano Garza, quien realizó un viaje a Francia para conocer los avances pedagógicos en la educación infantil; a su regreso, elaboró un informe para el Consejo Técnico para la Higiene Escolar, en 1918.

En dicho informe estableció que “Reciben el nombre de niños anormales, aquellos que por razón de su mala organización física e intelectual, no pueden con los métodos ordinarios de educación escolar, seguir con provecho los cursos que corresponden a los niños de su misma edad. [...] Sobre la palabra retardado, se llama así a todo niño que, por el motivo anterior o por otro, está siguiendo un curso inferior al que corresponde a su edad” (Lozano Garza, citado en Santoveña, 2008, pp. 156-157).

Se comenzaron a abordar temas como la selección previa de las parejas para mejorar la transmisión genética y el aborto como una opción para aquellas mujeres con padecimientos físicos o enfermedades altamente contagiosas que les impedían procrear hijos saludables o que ponía en peligro su vida (Troconis, 1885; Menocal, 1869).

Para 1922, se crea la Escuela de Salubridad, que, además de formar al personal de enfermería, sería una institución relevante para la difusión de la eugenesia en la década de 1920 (Urías, 2007, p. 110), y para 1923 comenzarían a hacerse frecuentes las disertaciones sobre la importancia de la educación sexual para las mujeres. Sobre el tema, se decía que “Un papel muy importante desempeñaría en nuestro medio la educación sexual puesto que para la mujer es muy difícil, si no imposible, tener conciencia de su destino: la procreación, sin el conocimiento de su obligación moral y su papel social” (González, 1923, p. 88).

Con el cambio de gobierno, el presidente Calles realizaría diversas acciones que servirían para que la eugenesia experimentara un periodo de desarrollo constante. La primera de ellas fue la designación de José Manuel Puig Casauranc como secretario de Educación de 1924 a 1928, quien desde el inicio de su gestión expresó que “necesitamos que el material humano sobre el que vamos a trabajar pueda recibir nuestra influencia” (Novo, 1927, p. 37), y concluiría que:

[...] toca a sus Gobiernos poner toda su conciencia y todo sus esfuerzos en el mejoramiento de las clases infortunadas, en el mejor encauzamiento de las masas laborantes, en elevar la mentalidad de los atrasados y procurar un constante mayor bienestar para los oprimidos [...] Un programa de esta especie no puede provocar honradamente sino la aprobación universal [...] México será más amado y respetado, cuando toda su población esté constituida por una masa más homogénea y más armónica de como está formada ahora. (Novo, 1927, p. 17)

El resultado de estas declaraciones sería la articulación de diversas estrategias para elevar “la mentalidad de los atrasados” y para procurar el “mayor bienestar de los oprimidos” (Novo, 1927, p. 37). Una de estas acciones sería la promulgación, en 1926, del Código Sanitario, que reguló la prostitución y que permitió la realización de diversas campañas antialcohólicas y antiveneréas. Una de las más importantes consistió en la creación de la Sociedad Mexicana de Puericultura (SMP), en 1929, con una sección especializada en eugenesia que se enfocaría en la herencia, las enfermedades asociadas con la reproducción, la sexualidad infantil, la educación sexual y el control de la natalidad (Suárez, 1999).

De la SMP surgiría la Sociedad Eugénica Mexicana (SEM), el 21 de septiembre de 1931, la cual tendría por objeto “estudiar las condiciones biológicas y sociales que influyen en la degeneración de la especie humana, y [...] procurar que se pongan en práctica los métodos que la ciencia y las leyes sociales indican para el mejoramiento de la humanidad” (*Eugénica*, Boletín de la Sociedad Eugénica Mexicana para el Mejoramiento de la Raza, 1932, p. 1).

A partir de su surgimiento, la élite política liberal estructuraría una serie de acciones compartidas con la SEM para el mejoramiento racial, debido a que en aquella época el nacionalismo ya no sólo era cuestión de valores y principios ideológicos, sino que implicaba la pertenencia a una raza común. La SEM, a través del documento elaborado por la Dra. Esperanza Monterrubio, estableció como objetivos principales:

[...] la implantación de la ciencia eugénica cuyos ideales son el mejoramiento de la raza humana, bajo bases científicas, morales y sociológicas, teniendo en cuenta que el mejoramiento de la humanidad, en general no debe consistir en un aumento de progresión numérica, es decir en cantidad, sino más bien en calidad. ¿De qué sirve que una población aumente año con año, si tal aumento abarca un porcentaje de seres degenerados, inútiles a la patria, a la Sociedad, y aún a la Familia, como son: los débiles mentales, los idiotas, los heredo-sifilíticos, los heredo-alcohólicos, etc., de los cuales están llenos nuestros asilos de Beneficencia y otros muchos que no están recluidos por alguna causa, pero que viven entre la sociedad mostrándole sus lacras que llevan como estigma que sus padres les relegaron como herencia fatal? (Peña, 1931, p. 55, citado en Suárez, 1999, p. 66)

Este documento no sólo sería relevante para la justificación ideológica del mejoramiento racial de los mexicanos, sino que detonaría el programa de educación sexual del secretario Narciso Bassols (1931-1934). La SEM consideraba como prioritario “la implantación de la EDUCACIÓN SEXUAL en todas las escuelas, para los que ya pasaron la pubertad y los que aún no llegan a esta edad. [...] Por medio de una educación sexual adecuada, para los segundos, se les formará una

base moral, sólida, desnuda de hipocresías, engaños y prejuicios, para que su vida futura no sea defraudada más tarde como sucede actualmente por la FALTA DE PREPARACIÓN” (Peña, p. 4, citado en Suárez, 1999, pp. 66-67; mayúsculas en el original).

El programa de educación sexual, de acuerdo a las recomendaciones de la SEM, debería ser un temario complementario de la asignatura de Historia Natural, el cual comenzaría con la introducción al proceso reproductivo de las plantas y posteriormente al de los mamíferos, hasta concluir con el del ser humano. El programa debería abarcar el contagio y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, sobre todo para inculcar en la niñez los peligros que representaba para los portadores de dichas enfermedades, así como para sus descendientes, el tratamiento tardío de éstas (Peña, p. 4, citado en Suárez, 1999, p. 67).

El desarrollo institucional de la educación sexual no habría sido posible sin la concurrencia de otros aspectos, como por ejemplo, la celebración del Congreso Panamericano del Niño en Lima, en 1930, en el que se recomendó a los países participantes la implementación de un programa de educación sexual.

Otro de ellos es el estudio presentado por la SEM ante la SEP en 1932 sobre el incremento de las enfermedades venéreas en los jóvenes y de los embarazos (Del Castillo, 2000); el más representativo fue el envío de personal médico a la Unión Soviética por parte de Plutarco Elías Calles (Urías, 2007) para hacer observaciones sobre el programa de higiene, control prenatal y eugenesia vigentes, los cuales se consideraron como de “vanguardia” y de gran viabilidad para aplicarse en México.

En atención a estos problemas y a las recomendaciones institucionales, el secretario Bassols nombró una Comisión Técnica Consultiva para que estructurara el programa de educación sexual que debería comenzar a implementarse desde el tercer grado de educación primaria (Meneses, 1988).

LA OPOSICIÓN CATÓLICA

La respuesta de las asociaciones religiosas no se hizo esperar, impulsadas por la encíclica de Pío XI *Divini illius Magistri*, de 1929, que declaró la oposición religiosa a la educación sexual, comunicando a sus feligreses en tono beligerante lo siguiente:

Peligroso en sumo grado es, además, ese naturalismo que en nuestros días invade el campo educativo en una materia tan delicada como es la moral y la castidad. Está muy difundido actualmente el error de quienes, con una peligrosa pretensión e indecorosa terminología, fomentan la llamada educación sexual, pensando falsamente que podrán inmunizar a los jóvenes contra los peligros de la carne con medios puramente naturales y sin ayuda religiosa alguna; acudiendo para ello a una temeraria, indiscriminada e incluso pública iniciación e instrucción preventiva en materia sexual, y, lo que es peor todavía, exponiéndolos prematuramente a las ocasiones, para acostumarlos, como ellos dicen, y para curtir su espíritu contra los peligros de la pubertad. (Pío XI, 1929, párr. 49)

Este discurso se reforzó con la Encíclica *Casti connubii*, publicada en 1930 con motivo del auge de la eugenesia en distintas partes del mundo, y por lo que la Iglesia católica consideró como un “atentado contra la familia católica”. La encíclica condenaba enérgicamente lo siguiente:

[...] ha de reprobarse una práctica perniciosa que, si directamente se relaciona con el derecho natural del hombre a contraer matrimonio, también se refiere, por cierta razón verdadera, al mismo bien de la prole. Hay algunos, en efecto, que, demasiado solícitos de los fines eugenésicos, no se contentan con dar ciertos consejos saludables para mirar con más seguridad por la salud y vigor de la prole —lo cual, desde luego, no es contrario a la recta razón—, sino que anteponen el fin eugenésico a todo otro fin, a un de orden más elevado, y quisieran que se prohibiese por la pública autoridad contraer matrimonio a todos los que, según las normas y conjeturas de su ciencia, juzgan que habrían de engendrar hijos defectuosos por razón de la transmisión hereditaria, aun cuando sean de suyo aptos para contraer matrimonio. Más aún; quieren privarlos por la ley, hasta contra su voluntad, de esa facultad natural que poseen, mediante intervención médica, y esto no para solicitar de la pública autoridad una pena cruenta por delito cometido o para precaver futuros crímenes de reos, sino contra todo derecho y licitud, atribuyendo a los gobernantes civiles una facultad que nunca tuvieron ni pueden legítimamente tener. (Pío XI, 1930, párr. 73)

Las principales críticas de las encíclicas versaron sobre la incapacidad del Estado para transmitir conocimientos sobre sexualidad a los niños, enfatizaron que la educación sexual era innecesaria y peligrosa, y sobre todo corruptora de la inocencia:

No se puede pensar en la educación sexual sin sentir un vértigo ante la magnitud de los desastres morales que traerá consigo. ¿Romper el velo de la inocencia? ¿Poner ante los ojos cándidamente asombrados de los niños las crudezas de la vida? ¿Qué estupidez, qué maldad y qué cinismo! [...] al comprender las monstruosidades que creará en los niños la educación sexual pienso en mi hija de 10 años y me digo interiormente que menos dolor me causaría verla muerta que ver su inocencia brutalmente pisoteada. (*La Palabra*, 1933, p. 1)

Otras publicaciones conservadoras católicas se sumaron a las críticas señalando que “Un niño de doce a catorce años no está aún capacitado para comprender la rectitud del instinto sexual bien encauzado y no sentirá más que una curiosidad morbosa que lo impulsará rápidamente por el camino de la anormalidad que conduce a la locura” (*La Prensa*, 1933, párr. 14). Y también expresaban que la educación sexual adelantaba a los niños en “temas inapropiados” (*La Prensa*, 1933), y que los textos promovidos eran “pornográficos” (Meneses, 1988).

Por lo que concluyeron que la “inevitable” consecuencia de la implementación de la educación sexual sería la “corrupción de la niñez” (*Ábside*, 1939), y prevenían que “El que sin derecho viola la inmaculada conciencia de un niño debe sufrir la sanción establecida por el Divino Maestro: ‘más le valiera al que tal haga, atarse con una sogá una rueda de molino al cuello y arrojar al mar’” (*La Palabra*, 1933, p. 4).

La Comisión Técnica de la Secretaría de Educación Pública insistiría en las ventajas del programa educativo argumentando que:

En el mundo educativo moderno se considera la educación sexual como una acción necesaria para asegurar el desarrollo normal y total del instinto sexual [...] Los niños manifiestan una gran curiosidad por todo lo que se refiere al origen de la vida, al nacimiento, a la diferencia de los sexos [...] Si la escuela ministra nociones e informaciones de otros asuntos y de otros fenómenos próximos, con más razón debe ministrarla en relación con los primeros. Por lo tanto, los niños y los jóvenes tienen derecho a saber de estas cosas. Si la educación que se dé es correcta, asegurará un desarrollo sexual equilibrado y provechoso, que influirá también provechosamente en los aspectos físico, moral y mental de los educandos. (*El Nacional*, 1933, p. 5)

El secretario de Educación Narciso Bassols deslegitimaría los argumentos opositores aludiendo a la ignorancia y los prejuicios de la Iglesia católica:

Si lo que pretenden los enemigos de la educación sexual es que mediante el escándalo y la agitación se suprima de la escuela primaria toda enseñanza concerniente al fenómeno de la vida, a la reproducción de los seres vegetales, animales y humanos, en una palabra, al sexo y sus problemas, nada habrán ganado aun en el supuesto de que de momento logran su propósito, pues quedaría en pie como una fuerza irrefrenable, la inquietud de cada generación por saber la verdad, y como un estigma sobre los falsos educadores, que se apoyen en el prejuicio, pasarán los miles de enfermos, infelices, misántropos, que la falsa moral de la ignorancia produce fatalmente. (Arroyo, 1934, p. 90)

Aunado a ello, la coordinación entre distintos actores afines a la élite religiosa, los diferentes desplegados realizados en la prensa nacional, y el apoyo de las Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), derivaron en un mitin el 28 de enero de 1934 en el cine Díaz de León de Ciudad de México, al que asistieron alrededor de dos mil personas. Los padres de familia acordaron no enviar a sus hijos a las escuelas públicas si se continuaba con el programa de educación sexual.

El 17 de febrero de ese mismo año, se convocaría a una huelga en las escuelas por los mismos motivos (Torres, 1997). El resultado de ello fue la unión de los profesores inconformes con las políticas educativas de Bassols, lo cual derivaría en la renuncia del secretario en 1934, quien concluiría que las asociaciones religiosas:

Se oponen creyendo que se trata de desarrollar una labor inmoral, entre la niñez y la juventud, pero sin saber a punto fijo qué es lo que en verdad temen, ni lo que se supone que se intenta hacer, cuáles son los verdaderos peligros que correrían los niños en las escuelas. [...] Un voto dado así no puede servir para que la Secretaría de Educación resuelva las complicadas cuestiones que plantea la educación sexual en nuestro medio. [...] Además, las conexiones entre la propaganda clerical contra la Secretaría de

Educación y las protestas por este asunto, se perciben claramente a medida que corre el tiempo, pues los últimos mítines contra la educación sexual, celebrados en diversos cines de la ciudad, han concluido al grito de ¡Viva Cristo Rey! y ¡Abajo la Constitución! (Arroyo, 1934, pp. 70-72)

CONCLUSIONES

Del análisis histórico, es posible concluir que el proceso de institucionalización de la eugenesia y la educación sexual se realizó a través de tres estrategias: la creación de instituciones que fungían como gestoras de las políticas sanitarias; la publicación de leyes, reglamentaciones y decretos para garantizar su obligatoriedad; y la realización de congresos para socializar y legitimar la ideología liberal con respecto a estas temáticas.

La creación de instituciones comenzó desde 1841 con el Consejo Superior de Salubridad, que a finales del siglo XIX y principios del XX cumplió con una función preponderante en la detección y el tratamiento de enfermedades venéreas o aquellas consideradas de alta transmisión genética. Esto fue acompañado con un periodo de desarrollo constante desde 1896 hasta 1931, en cuanto a la creación de las siguientes instituciones que mantuvieron un sistema de valores tendientes al mejoramiento racial: la Inspección Médica Higiénica (1896), el Servicio Higiénico Escolar (1908), el Departamento Antropométrico al Servicio Higiénico Escolar (1909), el Departamento de Salubridad (1918), el Servicio Higiénico dependiente del área Escolar de la Secretaría de Educación Pública (1921), la Escuela de Salubridad (1921), la SMP (1929) y la SEM (1929). Esta última tuvo un papel significativo para la introducción de las bases de la educación sexual en el sistema educativo mexicano.

En cuanto a las leyes, las reglamentaciones y los decretos, sobresalen el artículo 73 de la Constitución Política de 1917, que estableció las facultades del Congreso en materia sanitaria y derivó en la designación de José María Rodríguez en el Consejo Superior de Salubridad, y en la articulación del proyecto que denominó la *dictadura sanitaria* (Rodríguez, 1967), que agudizó las políticas para el mejoramiento de las prácticas de higiene entre la población; la Ley sobre relaciones familiares de 1917, que condenó el matrimonio con personas con enfermedades congénitas; y el Código Sanitario de 1926, que reguló la prostitución y permitió la prevención y el tratamiento de enfermedades venéreas.

Para la difusión ideológica del proyecto de eugenesia y educación sexual, las élites políticas liberales se valieron de la organización y asistencia a congresos nacionales e internacionales. Entre ellos destacan el Primer Congreso Higiénico Pedagógico, de 1882; los Congresos de Instrucción de 1889 y 1890; el Congreso Internacional de Higienistas de 1910, y el Primer Congreso Mexicano del Niño, en 1921. Los debates educativos que en ellos se generaron derivaron en la articulación de una serie de estrategias del conservadurismo católico para evitar la pérdida de la tutela educativa, concedida y ratificada en las encíclicas papales.

Con respecto a la pregunta que dirigió este trabajo sobre *¿cuáles son las razones que explican la oposición conservadora católica en la implementación de la educación sexual en México durante*

el periodo analizado?, a partir del análisis histórico se observó que los aspectos detonadores de la oposición religiosa a la educación liberal no eran temas de debate ideológico nuevos. Algunos se originaron en el siglo XIX durante los gobiernos de Benito Juárez y Porfirio Díaz, y otros, en la década de 1930.

Entre estos temas, se encontró que la educación sexual surge como un proyecto institucional, influido por la corriente neomalthusiana que llega al sureste mexicano a través de las Ligas creadas por Francisco Ferrer Guardia para la difusión de la Escuela Racionalista, que persiguió el mejoramiento de las prácticas de higiene y de la salud de los sectores vulnerables del país. Además, puso especial énfasis sobre las consecuencias negativas de la herencia genética si el proceso reproductivo no se realizaba considerando la salud, la educación, la raza, la propensión al crimen o las patologías de las parejas.

Con respecto a la hipótesis: *la Iglesia católica al tener fuertes vínculos con el papado de Roma, se convirtió en un actor defensor de las encíclicas que refrendaban el derecho canónico de los padres a educar a sus hijos. La educación sexual se consideró una violación a dicha prerrogativa y como un atentado a los valores de la familia tradicional. Por tanto, el conservadurismo católico articuló un movimiento opositor frente al Estado mexicano por la institucionalización de la eugenesia y la educación sexual entre 1882 y 1934*; se comprueba. Sin embargo, se deben hacer algunas precisiones históricas:

- a. Se observó que a principios de la década de 1920 la élite religiosa no encontraba discrepancias en cuanto a las políticas de mestizaje alentadas por la élite política liberal. Al contrario, se mostró empática a partir de la influencia que ejercieron algunos personajes en las altas esferas del Vaticano que anteriormente cooperaron con el fascismo y el socialismo, y que más tarde se convertirían al catolicismo. Con lo cual, promovieron el mejoramiento racial, el constreñimiento del individuo a nivel psicológico, el mejoramiento de la higiene y de las prácticas sexuales, así como la implementación de métodos de reproducción selectiva para evitar la degeneración física por transmisión genética. Desde la perspectiva de la Iglesia católica, se cumpliría el fin aristotélico-tomista del equilibrio entre cuerpo y espíritu.
- b. Sin embargo, la publicación de la encíclica *Casti connubii*, de 1930, propició interpretaciones afines con los postulados del mejoramiento racial que proponían las grandes potencias. Debido al conflicto de versiones que la encíclica generó, la Iglesia católica tuvo que fijar una postura con relación a la pérdida de la tutela educativa y a la orientación moral en temas sexuales, que también les competían a las familias. Por ello, consideró al proyecto de la educación sexual sugerido por la SEM como un atentado contra la moral, la inocencia de la niñez y la familia católica, fundamentándolo en las encíclicas de Pío XI *Divini illius Magistri*, de 1929, y en 1931, con el *Decreto sobre educación sexual y eugenesia*.

Con respecto al *objetivo general* de esta investigación, se concluye que fueron dos metas que persiguieron las élites políticas liberales a través de la institucionalización de la eugenesia y la educación sexual. En primer orden, estructurar ejes de acción para mejorar los aspectos culturales y raciales de la sociedad mexicana, que condujo a la creación de la SEM.

En segundo orden, articular un programa de educación sexual para aminorar la transmisión de enfermedades venéreas y tratarlas oportunamente, prevenir los embarazos

prematuramente que incrementaban el rezago social y la mortalidad materno-infantil, y crear una fuerza laboral sana y “patriótica”, en concordancia con la Ley sobre relaciones familiares expedida por Venustiano Carranza.

Asimismo, del objetivo específico planteado, se concluye que las razones de la oposición del conservadurismo católico derivaron, de acuerdo a lo analizado en las encíclicas papales, en los siguientes temas de debate ideológico con respecto a la educación sexual: a) su enseñanza constituía un atentado contra la familia católica; b) la educación sexual era innecesaria, peligrosa y corruptora de la niñez; c) los niños en edades de 12 a 14 años no estaban capacitados para comprender la rectitud del instinto sexual; d) la educación sexual adelantaba a los niños en temas inapropiados; y, e) los textos empleados en los libros educativos eran pornográficos.

Finalmente, del análisis histórico, es posible observar que, a pesar de los esfuerzos, medios e incentivos que tuvieron las élites políticas liberales de la época, el proyecto de educación sexual y de eugenesia estuvo condicionado por la movilización y argumentos deslegitimadores que la Iglesia católica logró articular, constituyéndola como un actor con gran capacidad de veto ante las políticas del Estado mexicano.

BIBLIOGRAFÍA

- Ábside. *Revista de Cultura Mexicana* (1939).
- Aguilar, H. (2008). *La invención de México. Historia y cultura política de México 1810-1910*. México: Editorial Planeta Mexicana.
- Alvarez, J., Bustamante, M., López, A. & Fernández, F. (1960). *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*. Tomo II. México: Secretaría de Salubridad.
- Annales de Higiene Escolar* (1911-1914).
- Ariete (1915).
- Arroyo, L. (1934). *La obra educativa de Narciso Bassols. Documentos para la historia de la educación pública en México (declaraciones, discursos, decretos, tesis y acuerdos)*. México: Patria.
- Barriga, R. (ed.). (2011). *Entre paradojas: a 50 años de los libros de texto gratuitos*. México: El Colegio de México.
- Basave, A. (1992). *México mestizo: Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bautista, C. (2012). *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*. México: El Colegio de México.
- Berra, M. & De Lellis, M. (2016). La mortalidad materna y los servicios de salud y justicia: un abordaje interdisciplinario e intersectorial. *Anuario de Investigaciones*, XXIII, 211-217.
- Blancarte, R. (1992). *Historia de la Iglesia católica en México 1929-1982*. México: El Colegio Mexiquense.
- Boas, F. (1911). *La mente del hombre primitivo*. Buenos Aires: Solar.
- Bojórquez, J. (1992). *Crónica del constituyente*. México: Instituto Nacional de Estudios históricos de la Revolución Mexicana.
- Calvo, B. (2003). La descentralización de los sistemas educativos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 8 (18), 283-290.

- Caudillo, M. (1998). Gabino Barreda, el positivismo y la reforma educativa de 1867 [tesis de licenciatura no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Clavijero, F. (1944). *Capítulo de historia y disertaciones*. México: Editorial de la Universidad de México.
- Córdova, A. (2011). *La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*. México: Ediciones Era.
- Cortés, R. (2009). La invención del ciudadano en la América Latina de siglo XX: Una mirada a través de la investigación histórica de los manuales de civismo en Colombia y Argentina. *Educación y Ciudad*, 17, 53-85.
- Curiel, F. (2000). Añejo Documental. En *Conferencias del Ateneo de la Juventud* (Volumen V, pp. 371-456). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chávez, E. (2004). La sensibilidad del mexicano. En R. Bartra, *Anatomía del mexicano* (pp. 25-45). México: Plaza y Janés Editores.
- De Éguira, J. (1986). *Biblioteca mexicana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- De Pauw, C. (1770). *Recherches Philosophiques sur les Américains, ou Mémoires intéressants pour servir à l'Histoire de l'Espèce Humaine*. Berlín: Imp. du Roi.
- Del Campillo, J. (1789). *Nuevo sistema de gobierno económico para la América: Con los males y daños que le causa el que hoy tiene, de los que participa copiosamente España; y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas, y la segunda mayores intereses*. Madrid: Imprenta de Benito Cano.
- Del Castillo, A. (1993). Surgimiento del reportaje policíaco en México. *Tramas*, 5, 127-137.
- Del Castillo, A. (2000). La polémica en torno a la educación sexual en la ciudad de México durante la década de los años treinta: conceptos y representaciones de la infancia. *Estudios Sociológicos*, 18 (52), 203-226.
- El Diario* (1911).
- El Nacional* (1933).
- Elster, J. (1999). *Constitucionalismo y Democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Estrada, R. (2007). ¿Público o privado? El control de las enfermedades venéreas del Porfiriato a la Revolución. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 33, 35-36.
- Eugénica*, Boletín de la Sociedad Eugénica Mexicana para el Mejoramiento de la Raza. (1932). Informe anual de labores, 1931-1932, 6.
- Evans, P. (1995). *Embedded autonomy: States and industrial transformation*. Princeton: Princeton University Press.
- Florescano, E. (2005). Patria y nación en la época de Porfirio Díaz. *Signos Históricos*, 13, 152-157.
- Galván, L. (2011). El proyecto de educación pública de José Vasconcelos. *Revista de Educación y Cultura*, 44, 24-25.
- Gallardo, A. (2014). Racismo y discriminación en el sistema educativo mexicano: Claves desde las reformas a la educación básica nacional en siglo XXI (2006 y 2011) [tesis de doctorado no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gnade, J. (2008). Raza, racismo y educación escolar en México [tesis de doctorado no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gómez, H. (2014). Nacionalismo y construcción de ciudadanía en la educación pública de México. En L. Ibarra & J. Mercado (coordinadores), *Política educativa en México: Análisis y prospectiva* (pp. 227-258). Morelos: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

- Gómez, H. (2017). La invención del mexicano en la educación pública. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 8 (1), 173-190.
- Gómez, J. & Argoytia, L. (1940). *Deportistas*. México: Ediciones de la Secretaría de Educación Pública.
- Gómez, J. (1943). *Pescadores y campesinos tarascos*. México: Secretaría de Educación Pública.
- González, B., Bolaños, M. & Pupo, N. (2010). Estrategias educativas para la prevención de las infecciones de transmisión sexual en jóvenes. *Revista Cubana de Salud Pública*, 36 (4), 295-304.
- González, G. (2010). La recepción del positivismo en México y el surgimiento de la criminología: los gabinetes antropométricos en las cárceles de la Ciudad de México (1867-1910) [tesis de doctorado no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, J. (1923). Algunas consideraciones sobre eugenia [tesis para examen de médico cirujano y partero, no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Granja-Castro, J. (2007). Contar y clasificar a la infancia. Las categorías de la escolarización en las escuelas primarias de la Ciudad de México 1870-1930. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 40 (14), 217-254.
- Greaves, C. (2001). Política educativa y libros de texto gratuito. Una polémica en torno al control de la educación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 6 (12), 205-221.
- Gudiño-Cejudo, M., Magaña-Valladares, L. & Hernández M. (2013). La Escuela de Salud Pública de México: su fundación y primera época, 1922-1945. *Salud Pública de México*, 55 (1), 81-91.
- Hall, P. & Taylor, R. (1996). Political science and the three new institutionalism. *Political Studies*, 44 (5), 936-957.
- Heredia, A. & Rodríguez, A. (2021). Antecedentes de la educación sexual en México a un siglo de su creación: eugenesia y moral. *Elementos*, 121, 45-51.
- Herrera, S. (2007). La eugenesia en México: antecedentes y primera década de trabajo de la Sociedad Mexicana de Eugenesia [tesis de licenciatura no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Juan Pablo II. (1995, 25 de marzo). *Carta Encíclica Evangelium vitae*. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html
- La Biblia*. (1972). Madrid: Editorial Verbo Divino.
- La Palabra* (1933).
- La Prensa* (1933).
- Ley sobre relaciones familiares expedida por el C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, 12 de abril de 1917*. México: Imprenta del Gobierno.
- Linz, J. & Valenzuela, A. (1994). *The failure of presidential democracy: The case of Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Loeza, S. (2012). *Clases medias y política en México: La querrela escolar, 1959-1963*. México: El Colegio de México.
- López, C. (2000). De perfeccionar el cuerpo a limpiar la raza: sobre la sangre y la herencia (c. 1750-c. 1870). *Relaciones*, 91, 235-278.
- López, C. (2004). *El sesgo hereditario. Ámbitos históricos del concepto de herencia biológica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mann, M. (2006). El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 5, 1-43.
- Masjuan, E. (2000). *La ecología humana en el anarquismo ibérico: urbanismo "orgánico" o ecológico, neomalthusianismo o naturalismo social*. Barcelona: Icaria.

- Mastro, D. & Behm-Morawitz, E. (2005). Latino representation on prime time television. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 82 (1), 110-130.
- Menéndez, N. (2011). Saber médico y alcoholismo en México, 1870-1910 [tesis de maestría no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Meneses, E. (1988). *El código educativo de la Compañía de Jesús*. México: Universidad Iberoamericana.
- Menocal, F. (1869). *Estudio sobre el aborto en México, tesis para el concurso de la plaza de adjunto a la cátedra de Clínica Obstetricia*. México: José M. Lara.
- Meyer, J. (2007). Estereotipos discriminatorios en EE. UU. *Revista Mexicana de Comunicación*, 104, 50-53.
- Naranjo, M. (2005). Mortalidad materna: un problema evitable. *Comunidad y Salud*, 3 (2), 44-50.
- Novo, S. (1927). *El sistema de escuelas rurales en México*. México: Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions of collective action*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pablo VI. (1968, 25 de julio). *Carta Encíclica Humanae vitae*. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_25071968_humanae-vitae.html
- Padua, J. (2012). La educación en las transformaciones sociales. En P. Latapí (coord.), *Un siglo de educación en México* (tomo I, pp. 84-149). México: Fondo de Cultura Económica.
- Parra, P. (1895). ¿La unión carnal entre consanguíneos puede por sí misma producir seres degenerados, de poca vitalidad y predispuestos a muchas y diversas enfermedades? *Gaceta Médica de México*, 33, 45-58.
- Peña, E. (1931). *Conceptos eugénicos. Nuevas orientaciones. La enseñanza sexual y la religión*. Pensamientos de Médicos, Filósofos y Sociólogos Mundiales. México: Sociedad Eugénica Mexicana.
- Peters, B. (2003). *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Pierson, P. & Skocpol, T. (2008). El institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 17 (1), 7-38.
- Pierson, P. (2000). Not just what, but when: Timing and sequence in political processes. *Studies in American Political Development*, 14 (1), 72-92.
- Pío IX. (1929, 31 de diciembre). *Carta Encíclica Divini illius Magistri. Sobre la educación cristiana de la juventud*. https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_31121929_divini-illius-magistri.html
- Pío XI. (1930, 31 de diciembre). *Carta Encíclica Casti connubii. Sobre el matrimonio cristiano*. https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19301231_casti-connubii.html
- Pío XI. (1931, 18 de marzo). *Del Decreto -sobre educación sexual y eugenesia- del Santo Oficio* https://www.enchiridionfamiliae.com/z_componer.php?paragrafo=1931%2003%2021%200001
- Ramírez, K. & Granados, S. (2013). Avances progresistas en el Distrito Federal de México: Apoyo social y político para la reconfiguración de la ciudadanía. 2003-2011 (pp. 81-91). En R. Ibarra (coord.), *Reflexiones sobre la coyuntura mexicana: Crisis económica y representación*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Ramírez, K. (2016). Divergencias y convergencias de la disputa educativa por la construcción de la nación entre el liberalismo y el conservadurismo católico en México entre 1857 y 1982 [tesis de doctorado no publicada, Universidad Complutense de Madrid]. El repositorio de la producción académica en abierto E-Prints Complutense. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/37988/>

- Ramírez, K. (2018). La educación positivista en México: la disputa por la construcción de la nación. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 8 (2), 152-171.
- Reinoso, M. y Von der Walde, L. (2008). Dossier Virreinos. *Revista Destiempos*, 14, 7-612.
- Reyes, J. (1957). *El liberalismo mexicano: I. Los orígenes*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Reyes, J. (1974). *El liberalismo mexicano: II. La sociedad fluctuante*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Reyes, J. (1982). *El liberalismo mexicano: III. La integración de las ideas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Robertson, W. (1827). *Historia de la América*. Burdeos: Pedro Beaume.
- Rodríguez, J. (1967). Federalización de la salubridad. En *50 Discursos doctrinales en el congreso constituyente de la Revolución Mexicana, 1916-1917* (pp. 295-309). México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Ruiz, M. (2009). El positivismo de los científicos en la práctica económica y su repercusión en la sociedad indígena en el porfiriato [ensayo para obtener el grado de Especialista en Historia del Pensamiento Económico, no publicado, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sánchez, M. (2004). Estudio comparado de path dependence del Estado de bienestar en los casos de USA, Suecia y España. *Revista de Estudios Políticos*, 124, 95-118.
- Santoveña, M. (2008). Una representación de la educación especial: la anormalidad. En A. Padilla, A. Soler, M. Arredondo & L. Moctezuma, *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas* (pp. 134-165). Morelos: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Secretaría de Educación Pública. (1925). *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*.
- Secretaría de Educación Pública. (1927). *La Casa del Estudiante Indígena: 16 meses de labor en un experimento psicológico colectivo con indios, Febrero de 1926-Junio de 1927*. México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Soler, A. (2008). Infancia y exclusión en el México porfirista en los estados de Chiapas y Oaxaca. En A. Padilla, A. Soler, M. Arredondo & L. Moctezuma, *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas* (pp. 111-133). Morelos: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Staples, A. (2005). *Recuento de una batalla inconclusa: La educación mexicana de Iturbide a Juárez*. México: El Colegio de México.
- Steinmo, S. (2008). Historical Institutionalism. En D. Della & M. Keating, *Approaches and methodologies in the social sciences* (pp. 118-138). Cambridge: Cambridge University Press.
- Steinmo, S., Thelen, K. & Longstreth, F. (1992). *Structuring politics: Historical institutionalism in comparative analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Suárez, L. (1999). La influencia de la Sociedad Eugénica Mexicana en la educación y en la medicina social. *Asclepio*, 51 (2), 51-84.
- Thelen, K. (1999). Historical institutionalism in comparative politics. *Annual Review of Political Science*, 2, 369-404.
- Torres, V. (1997). *La educación privada en México (1903-1976)*. México: El Colegio de México.
- Troconis, L. (1885). *En los embarazos tiernos ¿cuál es el mejor procedimiento operatorio para desocupar la matriz?* México: Imprenta de Francisco Díaz de León.
- Urías, B. (2001). Eugenesia e ideas sobre las razas en México, 1930-1950. *Historia y Grafía*, 17, 171-205.
- Urías, B. (2003). Eugenesia y aborto en México (1920-1940). *Debate Feminista*, 27, 305-323.
- Urías, B. (2004). De-generacionismo e higiene mental en el México posrevolucionario (1920-1940). *Frenia*, IV (2), 37-67.
- Urías, B. (2007). *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*. México: Tusquets Editores.

- Uribe, M. (1911). Reseña de la organización del servicio higiénico escolar en el Distrito Federal y sus resultados. *Gaceta Médica de México*, 331-349.
- Vallejo, G. & Miranda, M. (2014). Iglesia católica y eugenesia latina: un constructo teórico para el control social (Argentina, 1924-1958). *ASCLEPIO. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 66 (2), 1-12.
- Vaquerizo, E. (2019). *La construcción de identidad cultural de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos a partir de comunidades virtuales* [tesis de doctorado no publicada, Universidad Complutense de Madrid]. El repositorio de la producción académica en abierto E-Prints Complutense. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/55009/1/T41020.pdf>
- Vázquez, J. (1969). La educación socialista de los años treinta. *Historia Mexicana*, 18 (3), 408-423.
- Vázquez, J. (2005). *Nacionalismo y educación en México*. México: El Colegio de México.
- Vergara-Lope, D. (1910). Algunas palabras acerca de la importancia de los estudios biológicos y antropométricos en nuestro país. *Gaceta Médica de México*, 5 (1), 8-14.
- Villela, F. & Linares, J. (2011). Eugenesia: Un análisis histórico y una posible propuesta. *Acta bioeth*, 17 (2), 189-197.
- Zepeda, B. (2012). *Enseñar la nación. La educación y la institucionalización de la idea de la nación en el México de la Reforma (1855-1876)*. México: Fondo de Cultura Económica.